

Los modelos lógicos para la evaluación de programas educativos

Logic models to evaluate educational programs

Catalina Martinez-Mediano*

DOI: [http://dx.doi.org/10.20435/2318-1982-2016-v.21-n.42\(03\)](http://dx.doi.org/10.20435/2318-1982-2016-v.21-n.42(03))

Resumen

El propósito de este artículo es mostrar el proceso del modelo lógico para guiar el diseño y la evaluación de programas, ayudando a los gestores, diseñadores y evaluadores de programas a diseñar los programas y sus metas, planificar sus procesos, concretar las estrategias para la realización de las actividades dirigidas al logro de los resultados pretendidos y a evaluar, de un modo comprensivo, el programa, sus procesos y sus resultados y a partir de su comprensión, realizar propuestas de mejora. Se analizan las características de los modelos lógicos, los elementos que subyacen a la evaluación de programas, el concepto de programa y los criterios de su calidad. Asimismo se analizan las metodologías de investigación a utilizar en la evaluación, las características de los informes y su orientación para favorecer el uso de los resultados de la evaluación, junto con los estándares que deben guiar la evaluación y la meta-evaluación.

Palabras clave

Evaluación; modelos lógicos; investigación evaluativa.

Abstract

The purpose of this article is to show the logic models' process to guide the design and evaluation of programs, helping managers, designers and program evaluators to design programs and their goals, planning processes, identifying the strategies for the activities aimed at achieving the intended results and assess, in a comprehensive way, the program, processes and results, and from a comprehensive point of view, make suggestions for improvement. The characteristics of logic models are analyzed, joined to the elements underlying the program evaluation, the program concept and the quality criteria. Research methodologies used in evaluation, the characteristics of the reports and their orientation to promote the use of evaluation results, also are analyzed, together the standards that should guide the evaluation and meta-evaluation.

Key words

Evaluation; logic models; evaluative research.

* Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid, Espanha.

1 INTRODUCCIÓN

En las últimas tres décadas, los modelos de evaluación de programas con objetivos de mejora y de aseguramiento de calidad, se han convertido en elementos esenciales en los esfuerzos por la mejora continua de los programas y de las organizaciones. Todo parece ser motivo de evaluación (el aprendizaje de los alumnos, el desempeño docente, el diseño y desarrollo del currículo y de los programas educativos, la organización de centros...). Los propósitos son muy diversos, se puede evaluar para conocer, para valorar, para mejorar, pero también para dominar, para rendir cuentas ante la sociedad..., para otorgar una promoción académica, para acreditar o para decidir el futuro de un programa educativo. No obstante, entre todos los propósitos que pueden inspirar la tarea evaluativa, merece la pena destacar el que se refiere a la “mejora de la actividad educativa”, pues constituye una dimensión irrenunciable de la tarea evaluadora, una exigencia ética que pesa sobre el evaluador (TIANA FERRER, 2012).

Los vocablos de ‘calidad’ y ‘evaluación’ adquieren una fuerte carga simbólica, utilizados en relación con lo social y profesionalmente correcto, representando lo mejor, lo deseable lo correcto. Ambos conceptos se presentan conexados, y no es extraño, ya que la calidad exige evaluación y la evaluación se justifica como garantía de calidad (DE LA ORDEN, 2009, p. 18).

2 LOS MODELOS LÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Desde la perspectiva de la evaluación, un modelo lógico atiende al desarrollo de los componentes de la evaluación y a la forma en que se armonizan con los objetivos generales del programa y sus teorías subyacentes, ayudando a priorizar y enfocar las cuestiones de interés, asegurando la recogida adecuada de los datos de la evaluación, para, tras su análisis, hacer recomendaciones informadas sobre las mejoras que necesita incorporar el programa (NEWTON et al., 2013; FREEDMAN et al., 2014, p. 81). El modelo lógico es la base para elaborar una secuencia convincente del rendimiento esperado de un programa, diseñado para atender unas necesidades, siendo sus elementos los recursos, las actividades, los resultados inmediatos en los beneficiarios a los que atiende, junto con los resultados en el corto plazo y su impacto, considerando las influencias externas relevantes (MCLAUGHLIN; JORDAN, 1999; KAPLAN; GARRET, 2005; FIELDEN et al., 2007).

Los modelos lógicos comienzan con una orientación hacia los resultados que se pretenden conseguir, la visión, que es la razón de los programas en respuesta a unas necesidades valoradas. Después se diseña el programa y se analizan y concretan los recursos necesarios, junto con las estrategias y actividades para la consecución de los resultados inmediatos y los efectos que se quieren

conseguir con el programa a largo plazo. Todos estos elementos deben estar alineados, basados en la teoría y en las evidencias empíricas de resultados de programas similares, lo que ayudará

a explicitar las teorías del cambio y contribuirá a reconciliar las diferentes expectativas entre los grupos con el fin de lograr acuerdos y apoyos para seguir adelante con el programa (Figura 1).

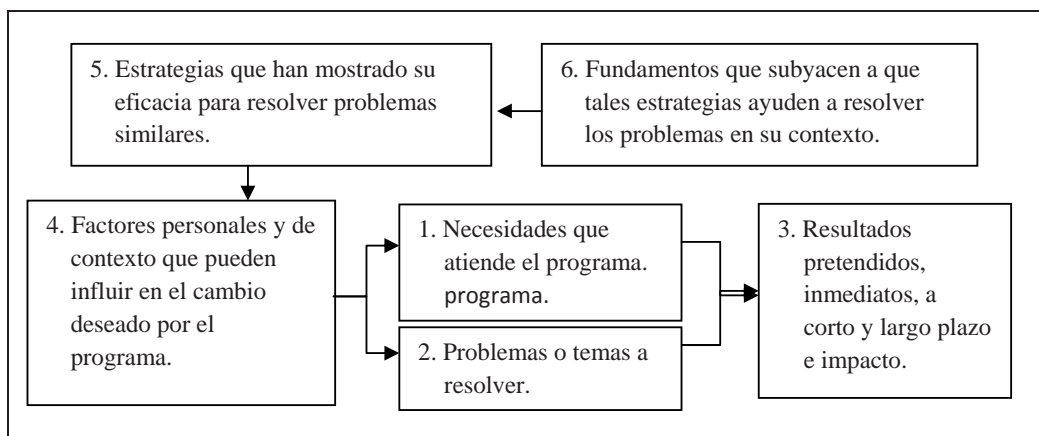


Figura 1 – Planificación del programa desde un enfoque sistémico.

Los modelos lógicos, sistémicos, ofrecen un marco teórico y de organización para el desarrollo y comprensión de los programas y de sus objetivos, de su planificación, de su realización y de su evaluación, para la comprobación de sus resultados y sus logros, dependiendo de la gestión del programa y de los recursos para su adecuada aplicación.

Los modelos lógicos se guían por hipótesis que señalan la dirección del cambio que se pretende y asegurar y comprobar que se dan los factores que pueden incidir en él, de la siguiente manera:

- ‘Si los objetivos del programa son realistas y plausibles de conseguir, entonces se conseguirán’.

- ‘Si se cuenta con los recursos necesarios para la aplicación del programa, entonces será más factible que se aplique del modo adecuado para conseguir los objetivos pretendidos’.
- ‘Si los procesos se realizan de modo que alcancen los objetivos pretendidos en toda su extensión, entonces se asegurará la consecución de los mismos’ (Figura 2).

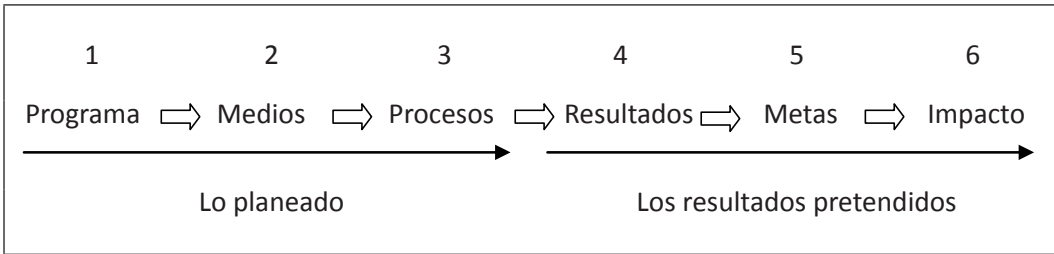


Figura 2 – Diagrama del modelo lógico para el diseño y evaluación de programas

Los modelos lógicos determinan cómo debe ser realizada la aplicación de un proyecto, programa o política para que consiga unos particulares resultados.

El modelo lógico sugiere al evaluador estas tres ideas en relación con el programa: 1) Debe estar descrito en un lenguaje claro y concreto; 2) Debe contar con los recursos mínimos imprescindibles para su aplicación; 3) Debe centrarse, en su aplicación, en las actividades prioritarias para conseguir los resultados claves que pretende conseguir.

La argumentación sobre los ‘qués’, los ‘cómos’ y los ‘por qué’ del éxito de un programa deben basarse en evidencias y el informe de la evaluación debe reflejar de modo específico los pasos mediante los cuales se han conseguido los resultados. Informar, aclarar y compartir con las personas implicadas en el programa nuestra concepción de la evaluación, como evaluadores, las funciones que cumplirá y los procedimientos que vamos a utilizar para realizar la evaluación,

incluidos los métodos de investigación y los instrumentos para la recogida de información y su posterior análisis, ayudará a evitar conflictos durante el proceso de la evaluación y contribuirá a la aceptación de los resultados y las recomendaciones de mejora de los programas y de la organización para su aplicación.

Los modelos lógicos proporcionan una representación visual y esquemática del programa en términos de sus insumos, actividades y resultados, mostrando así una trayectoria lineal hacia los logros futuros que pretende conseguir. Es una herramienta para la gestión del programa que ayuda a clarificar las metas y sus relaciones, conseguir acuerdos y consensos, identificar lagunas que necesitan ser subsanadas, explorar enfoques alternativos (Tabla 1).

Tabla 1 – Elementos del modelo lógico para el diseño del programa, su aplicación y su evaluación

1. Recursos (insumos)	2. Actividades del programa	3. Resultados inmediatos	4. Resultados a medio plazo	5. Resultados a largo plazo
<p>Informe de la evaluación de necesidades.</p> <p>El programa y su teoría.</p> <p>Desarrollo de materiales y recursos.</p> <p>La organización y la planificación estratégica.</p> <p>Profesionales que lo aplican y personas a las que benefician.</p> <p>Clima.</p> <p>Mención de los criterios de evaluación del propio programa, de acuerdo con sus objetivos, destinatarios y recursos.</p>	<p>Descripción de cada una de las actividades planificadas necesarias para desarrollar el programa.</p> <p>Estrategias de motivación, de participación y de colaboración.</p> <p>Elaboración de indicadores para la evaluación de los procesos y de los resultados.</p>	<p>Descripción de los resultados pretendidos a los que conduce cada una de las actividades planificadas.</p> <p>Evaluación procesual, continua, formativa. Feedback.</p> <p>Determinación de los niveles de logro.</p> <p>Resultados conseguidos. Identificación de información útil para los ajustes y mejoras del programa y de los procesos.</p>	<p>Descripción de los resultados a los que conduce la actividad planificada.</p> <p>Concreción de los niveles de logro. Empoderamiento de la comunidad.</p> <p>Convergencia de estrategias.</p> <p>Evaluación sumativa, e informada por la evaluación procesual.</p> <p>Resultados conseguidos.</p>	<p>Descripción los resultados a largo plazo, y del impacto que se espera conseguir.</p> <p>Evaluación del impacto.</p> <p>Relaciones de colaboración.</p> <p>Responsabilidad individual.</p> <p>Resolución de conflictos adaptados.</p> <p>Respuestas adaptadas a las situaciones. Impacto conseguido.</p>
 <p>6. Factores claves del contexto que pueden influir sobre su éxito</p>				

Los resultados pretendidos mediante la aplicación del programa deben comprobarse mediante la comparación con la situación de partida. Los resultados conseguidos

tras la realización de las actividades del programa, son los resultados inmediatos y los conseguidos una vez finalizado el programa, son los resultados de las interacciones de las distintas

estrategias y actividades a lo largo de la aplicación del programa y aquellos que se mantienen en el medio y largo plazo, y que se incorporan como habilidades desarrollados en las personas, utilizables en situaciones similares y distintas, que interactúan por asimilación y transferencia en otras situaciones, son conocidos como el impacto atribuible a la aplicación del programa. El impacto puede medirse en relación con la situación inicial o de partida, con los resultados inmediatos conseguidos por el programa y con los resultados mantenidos, extendidos, transferidos más allá del momento temporal en el que acaba el programa, y más allá de la situación en la que pretendía incidir el programa, entendiendo que los cambios directos, como resultado de las actividades realizadas por el programa, a su vez contribuyen o generan otros cambios y comportamientos de segundo orden, pretendidos, pero también no pretendidos, siendo estos resultados de segundo orden el objeto de la evaluación de impacto.

3 LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Entendemos por programa un plan intencional y sistemático de acción, específica y expresamente desarrollado para servir a un grupo de metas y objetivos de calidad, tendentes a resolver una situación problemática o a mejorar una necesidad -basándose en la evaluación inicial de necesidades-, dirigido a atender a personas y grupos

en un contexto determinado, debiendo estar fundamentado en teorías y modelos que han demostrado que ayudan a solucionar determinados problemas mediante los procedimientos que el programa aplica (PÉREZ JUSTE, 2006, p. 220).

El conocimiento del programa sirve de guía para explorar cómo se está aplicando el programa y proceder a su evaluación. Y los modelos lógicos sirven al propósito de analizar y valorar la coherencia entre la teoría que fundamenta el programa, para atender unas necesidades, y el despliegue empírico para conseguir los cambios que pretende (GREENE, 2013, p. 72), a lo largo de un período de tiempo en un contexto dado.

Autores clásicos de la evaluación de programas definen la evaluación como “el proceso de determinar el valor y la calidad de algo” (SCRIVEN, 2007). Comprende descripción y juicio, y concluye con la emisión de un juicio evaluativo con la finalidad de orientar la toma de decisiones de mejora de lo evaluado. Para Stufflebeam e Shinkfield (1987, p. 166) “la evaluación consiste en un proceso para identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva, acerca de un programa valorado en sus metas, en su planificación, en su realización y en su impacto, con el propósito de guiar la toma de decisiones, proporcionar información y contribuir a su comprensión y con el criterio de su valor – en respuesta a las necesidades –, y su mérito – la calidad con la que

lo hace. Pérez Juste (2006) define la evaluación como “el proceso sistemático de recogida de información rigurosa, valiosa, válida y fiable, orientado a valorar la calidad y los logros de un programa, como base para la posterior toma de decisiones de mejora tanto del programa como del personal implicado”.

Tres ideas subyacen a la definición de evaluación de programas:

1. El proceso de identificar, obtener y proporcionar información sobre el programa.
2. La concreción de los criterios a utilizar para realizar la valoración del programa, de su planificación, realización y de sus resultados.
3. El propósito de utilización de los resultados para informar y para mejorar en aquéllos aspectos señalados por la evaluación.

Todo ello presupone la utilización de metodologías de investigación. De ese modo, la evaluación se configura como un principio activo, dinamizador de la

actividad bien hecha, que promueve el análisis sobre la acción, la reflexión, la autocrítica. Proporciona información basada en hechos y datos acerca de su contribución a la mejora de los problemas que pretende resolver en su contexto, así como las potencialidades del programa para la mejora de problemas de personas y grupos en situaciones y contextos similares, y orienta, a partir de sus informes fidedignos sobre el programa, su aplicación y resultados a los responsables en la toma de decisiones sobre sus mejoras, continuidad y expansión, en un compromiso con la mejora continua, la investigación y la innovación.

Siguiendo el enfoque de los modelos lógicos para el diseño, implementación y evaluación de los programas, en la Tabla 2 se muestran las relaciones entre los elementos fundamentales de un programa y los criterios que garanticen su éxito (W.K. KELLOGG FOUNDATION, 2004, p. 11).

Tabla 2 – Relaciones entre elementos del programa, criterios de garantía para su aplicación y beneficios de usar el modelo lógico.

Elementos del programa	Criterios para garantizar el éxito del programa	Beneficios de usar el modelo lógico para la evaluación del programa
Diseño del programa, fundamentado, para atender las necesidades.	Buena definición de las metas y objetivos del programa, así como de sus posibles efectos a lo largo del tiempo.	Facilita comprobar las lagunas existentes entre los principios o lógica del programa, y ayuda a resolverlos.
Planificación y recursos para su implementación	Las metas y objetivos del programa deben ser plausibles y posibles de conseguir.	Construye una comprensión compartida sobre el programa en su totalidad y como debe funcionar cada una de sus partes.
Implementación y gestión del programa	Debe permitir obtener información relevante, creíble y útil sobre la realización del programa.	Centra la atención de la gestión sobre las relaciones más importantes entre las acciones y los resultados.
Evaluación Formativa	La evaluación continua del programa durante su aplicación.	Facilita la mejora del diseño del programa, la adecuación de los recursos para la planificación y realización de los procesos.
Evaluación sumativa	La evaluación del éxito del programa.	Información acerca de las metas conseguidas tras su aplicación, y la resolución de unas necesidades o de un problema.
Informes de los resultados	Identificación de los que van a usar los resultados de la evaluación.	Proporciona un modo de implicar y comprometer a los responsables en el diseño, procesos y uso de los resultados de la evaluación.

El diseño del programa para atender a unas necesidades previamente evaluadas, debe hacerse teniendo en cuenta el análisis de otros programas, para identificar las mejores prácticas, y las investigaciones sobre las mismas, así como las mejores estrategias, y actividades, para conseguir los resultados pretendidos.

La presentación del programa, siguiendo el enfoque lógico, ofrece oportu-

nidades para la descripción sistemática de lo pretendido por el programa, lo cual ayuda a su comprensión y facilita su aplicación. Posibilita centrarse en las metas y en la metodología y actividades para su logro, y ayuda a detectar y corregir posibles lagunas y deficiencias.

La planificación de la implementación del programa debe centrarse en su aplicación siguiendo el plan previo, y en la identificación de información clave

y los procedimientos para su recogida, para la mejora del programa, de modo que ayude a priorizar los elementos críticos para orientar la mejora y ajustes del programa.

La evaluación continua del programa durante su aplicación, en su función de evaluación formativa, facilita la mejora del diseño del programa, la adecuación de los recursos necesarios y la planificación y realización de los procesos, así como la información acerca de las metas conseguidas tras su aplicación. La evaluación del éxito del programa, de sus logros, o evaluación sumativa, descansa sobre el diseño claro del propio programa y de la concreción de las metas que pretende conseguir para la resolución de las necesidades o problemas a través de los procesos de su aplicación, además de en la recogida de información clave, mediante la evaluación continua formativa durante todas las fases anteriores, integrándolas con los resultados finales obtenidos por el programa en un informe descriptivo, comprensivo y valorativo.

3 LOS CRITERIOS DE CALIDAD

En el centro de la evaluación deben situarse los valores esenciales que deben regir cada evaluación, que deben orientar los criterios fundamentales a tener en cuenta para evaluar los programas, en relación con sus metas y objetivos que persiguen, en coherencia con las necesidades que pretende resolver, – mérito – su planes de acción,

sus realizaciones y sus resultados y la calidad con la que el programa los consigue – valor –. La afirmación de las metas proporciona cuestiones, preguntas e indicadores, para realizar la evaluación de contexto, para recoger y aportar información para validar y mejorar las metas. La planificación proporciona cuestiones, preguntas e indicadores, sobre como conseguir las metas, generando cuestiones para realizar la evaluación de entrada que proporcionará juicios sobre los planes que han sido elaborados para conseguir las metas, y cómo mejorarlos. Las acciones que debe realizar el programa para lograr esas metas iniciales aportarán cuestiones para realizar la evaluación de los procesos, las cuales proporcionarán información para la elaboración de juicios sobre las actividades para ayudar a mejorar las estrategias de las personas que aplican los programas. Los logros, la falta de logros y los efectos secundarios atraen la atención de las evaluaciones de producto, dirigen las preguntas a realizar sobre la evaluación de producto, que en última instancia permiten emitir juicios acerca de los resultados e identificar las necesidades para lograr mejores resultados en las sucesivas aplicaciones de los programas.

Las teorías en las que se fundamentan, ayudará a operativizar los objetivos en tareas y actividades para su aplicación con el fin de conseguir los resultados, que es la razón de ser del programa. Todo ello orientará la elaboración de indicadores

representativos del programa, de su aplicación y de la evaluación de sus resultados en los sujetos, para la evaluación del programa.

Otros criterios a tener en cuenta en la evaluación de programas son el respeto por las exigencias legales, ya sean de las administraciones educativas, ya de los promotores y patrocinadores de los programas y de la sociedad, dado que hay programas que se crean por un mandato legal, con fondos públicos o con subvenciones privadas, con una finalidad determinada, para solucionar una necesidad y que están obligados a presentar un plan de evaluación y a realizar un informe de sus resultados. Tienen que rendir cuentas de la confianza que se les ha otorgado.

Los evaluadores deben conocer los criterios de calidad con los que debe trabajar el programa para conseguir sus objetivos, para valorar la adecuación a las necesidades que pretende resolver, su pertinencia, su mérito, como prueba resultante del proceso, y la calidad con la que el programa lo consigue, su valor, como conjunto de cualidades por las que el programa es apreciado, y el impacto que consigue a lo largo del tiempo, influenciados por los efectos del programa, que le conferirá un carácter específico (FERNÁNDEZ DÍAZ, 2013, p. 121).

La esencia de la evaluación es el valor. Los valores deben orientar toda evaluación y son, por ejemplo, aquellos que afirman que todos los escolares deben conseguir una formación

básica en conocimientos, habilidades, desarrollo personal, desarrollo de la capacidad para continuar el desarrollo personal y profesional a lo largo de la vida, el desarrollo del respeto a los derechos humanos, atención a las necesidades específicas de cada niño, el desarrollo de ciudadanos que aseguren la equidad de oportunidades efectivas para las personas, que las familias sean responsables en el desarrollo saludable de sus hijos, que los profesores busquen la excelencia en todos los aspectos, que utilicen los recursos eficientemente, que aseguren la seguridad de los productos y de los procedimientos, que sean respetuosos con las creencias y la religión de cada uno, que apliquen y que realicen investigaciones e innovaciones para mejorar la enseñanza y el aprendizaje, que atiendan responsablemente al derecho a saber de todos. Valores que están en la ciencia. Describir los criterios y seleccionarlos con ayuda de los implicados y clarificar la información que la evaluación debe atender (STUFLEBEAM; SHINKFIELD, 2007, p. 334).

En los momentos actuales, caracterizados por la necesidad de adaptación de los sistemas educativos a los cambios profundos que demanda la sociedad, la evaluación educativa y el aseguramiento de la calidad, cobran un gran protagonismo. Se evalúa para algo que trasciende a la propia evaluación. Por una parte, la evaluación se realiza con la finalidad de mejorar lo evaluado, en su función formativa; por otra, la evaluación se realiza como garantía de la

calidad con la que funciona lo evaluado, los programas y sus instituciones, para el rendimiento de cuentas, en su función sumativa (DE LA ORDEN, 2009, p. 24).

En los modelos de evaluación de la calidad de los programas y de las organizaciones concurren los objetivos de evaluación para la mejora, para el desarrollo, y para el aseguramiento de la calidad al servicio de la mejora y del rendimiento de cuentas hacia la sociedad, basados en la confianza mutua y en la transparencia. El concepto de aseguramiento de la calidad, o garantía de la calidad, se basa en los modelos lógicos, sistémicos, para la elaboración, por parte de una organización, de una propuesta –programas – con el compromiso de aplicarla bien, – planificación de su aplicación –, a la primera, cumpliendo con los objetivos propuestos – las metas de los programas – y de acuerdo con los criterios de calidad previamente definidos – con definición de indicadores, con niveles de resultados, y de su calidad –, comprometiéndose a aportar información comprensiva, holística, descriptiva y explicativa sobre su cumplimiento, al servicio de la mejora continua de los programas y del rendimiento de cuentas para todos los que tienen derecho a saber. La función del rendimiento de cuentas, como aseguramiento externo de la calidad, ha mostrado su influencia en el desarrollo de la cultura por la calidad en las instituciones de educación, en todos sus niveles y situaciones, especialmente en la educación superior, dado que los

resultados de estos procesos evaluativos no terminan en un mero informe, sino que concluyen con propuestas de mejora que deben llevarse a la acción, que serán objeto de seguimiento y evaluación posterior.

4 LAS METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN A UTILIZAR PARA LA EVALUACIÓN

Para la recogida de información deberemos elaborar indicadores representativos del programa, de las estrategias y actividades diseñadas para su aplicación, de su funcionamiento y de los resultados que pretende conseguir. Los indicadores de cada uno de los momentos en el desarrollo del programa deberán ser incluidos en los diferentes instrumentos de recogida de información para permitir recoger evidencias del programa, de su aplicación y de sus resultados.

La elaboración de instrumentos para la recogida de información en la evaluación de programas, en el ámbito de la educación, supone conocer los principios psicopedagógicos del programa, las teorías de aprendizaje subyacentes, el plan para su aplicación en su contexto, las metodologías de enseñanza y aprendizaje que utiliza, los estilos interactivos con los alumnos, las actividades para el desarrollo del programa y el desarrollo de actividades y tareas de realización práctica y su comprobación, las características del contexto en el que se desarrolla y el

clima social que generan sus miembros. Asimismo, se deben conocer los rendimientos conseguidos en relación con los objetivos del programa de estudio, la satisfacción de los usuarios – los profesores, los alumnos, los padres y la comunidad del entorno próximo – y el impacto que generan los resultados del programa en el medio y largo plazo y su alcance.

La información recogida mediante indicadores de comprobación del programa, basada en hechos y datos reales, una vez analizada e interpretada, será útil para informar a todos los que tienen derecho a saber cómo ha trabajado el programa, si se ha aplicado de acuerdo con el plan previsto – si se ha modificado explicar por qué –, y los resultados que ha conseguido en relación con las metas pretendidas – si ha conseguido otras y por qué. Ello proporcionará información e indicaciones precisas sobre la conveniencia de la continuidad de su aplicación y la recomendación de su expansión, junto con los cambios y mejoras en aquéllos aspectos que lo necesite.

El programa ha debido ser implementado durante un tiempo suficiente para que haya podido lograr los efectos pretendidos y no se den dudas de que los elementos críticos en relación con los objetivos han sido realizados. De otro modo, si la aplicación del programa tiene poco que ver con lo que pretende conseguir, estaremos evaluando otra cosa distinta del programa. Por ello, además de la comprobación de la

adecuación del programa en sí, para abordar los problemas que pretende resolver, es importante realizar la función de seguimiento de la aplicación del programa, o monitoreo, teniendo por objeto resolver dos interrogantes principales: Primero, si el programa alcanza o no a la población objeto adecuadamente y, Segundo, si la realización de los procesos es congruente o no con las especificaciones de los objetivos y del diseño del programa. La monitorización en las evaluaciones es una ayuda necesaria para valorar su repercusión, pues los errores en el programa a menudo se deben a las ejecuciones incompletas o defectuosas de las intervenciones, más que a la ineficacia del propio programa, y aporta información en la decisión de continuar, ampliar o terminar con la aplicación de los programas.

Una síntesis sobre los momentos y dimensiones del desarrollo de los programas y las técnicas más adecuadas para la recogida de información para su evaluación, se muestran en la Tabla 3.

Tabla 3 – La recogida de información en la evaluación de programas.

La recogida de información en la evaluación de programas			
Componentes del programa	Dimensiones	Objeto	Técnicas e instrumentos
Análisis de necesidades	<ul style="list-style-type: none"> - El contexto 	<ul style="list-style-type: none"> - Las personas y sus contextos 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los resultados de evaluaciones previas - Lectura de informes, memorias - Realización de encuestas, entrevistas, observaciones.
El programa en su conceptualización y estructura	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad de las metas, en relación con las necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Principios y teorías - Metas - Contenido - Estructura - Viabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la conceptualización, estructura y contenido del programa. - Comparación con otros programas que han sido eficaces, en condiciones y problemas similares.
Planificación de la puesta en acción	<ul style="list-style-type: none"> - Contexto, - Recursos, - Estrategias para su aplicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias - Actividades - Clima - Criterios - Referencias 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los recursos del contexto - Evaluación de la planificación - Evaluación de los recursos - Comparación con criterios de calidad para la implementación de programas
Análisis de los procesos	<ul style="list-style-type: none"> - Clima - Medida logros - Valoración 	<ul style="list-style-type: none"> - Constatación - Criterios - Referencias 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de los ritmos del programa, de la participación y satisfacción observación, entrevistas, cuestionarios
Análisis de los resultados y de su impacto	<ul style="list-style-type: none"> - Inmediatos - Satisfacción de las necesidades - Impacto a medio y largo plazo 	<ul style="list-style-type: none"> - Continuidad - Cambio y mejoras - Terminación 	<ul style="list-style-type: none"> - Comparación con criterios de calidad - Efectos del programa - Evaluación de los logros basado en los criterios - Evaluación de la satisfacción - Diseños cuasi-experimentales - Análisis coste-beneficio y efectividad
Propuestas de mejora	<ul style="list-style-type: none"> - Decisiones sobre los distintos elementos del programa 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa - Personas - Contextos - Recursos 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe y propuestas de mejoras - Planificación de su aplicación y seguimiento

Los diseños de la investigación evaluativa combinan metodologías cualitativas y cuantitativas; de ese modo los enfoques de metodología mixtos son más comprensivos por incluir metodologías cualitativas, como la observación participantes durante las sesiones en las que se está aplicando el programa, entrevistas semi-estructuradas, grupos de discusión representativos de los diferentes intereses y responsabilidades, junto con metodologías cuantitativas, con el uso de cuestionarios y pruebas para la recogida de información previa y posterior al tratamiento o aplicación del programa, así como para la valoración de la satisfacción y seguimiento de los resultados de los planes de mejora y análisis y valoración de su impacto en el medio y largo plazo.

La investigación evaluativa debe atender la complejidad de los programas, desde el propio programa, en su aplicación a lo largo de su vigencia y atendiendo a las condiciones de ‘campo’ en las que se aplica – centros educativos u otros –, que requiere contar con un amplio grupo de métodos y técnicas de investigación.

Si la puesta en marcha de un programa se caracteriza por un proceso de adaptación a las condiciones reales, necesidades e intereses, los métodos utilizados para estudiar esa aplicación deben estar orientados a su descubrimiento, tratando de comprender los procesos desarrollados y los cambios producidos por el programa. La elección

de los métodos en la investigación científica debe estar guiada por las cuestiones y propósitos que pretende resolver la investigación. Y es que la evaluación de programas, hecha con rigor, se convierte en investigación evaluativa, en una forma de investigación aplicada, empírica, realizada de manera sistemática y mediante una cuidadosa recogida de datos y análisis rigurosos, cuyo propósito es informar a la acción, apoyar la toma de decisiones y aplicar el conocimiento para resolver problemas humanos y sociales.

La utilización de diseños de grupo para la evaluación de los resultados de los programas y su impacto, con fines de inferencia causal generalizada, es uno de los muchos enfoques que han mostrado su utilidad para estudiar los problemas educativos y sociales, aplicando estas metodologías con todo el rigor que las caracteriza. Dado que los programas educativos son intervenciones de campo ‘socialmente complejas’, no siempre fáciles de manipular, controlar y estudiar en las organizaciones educativas abiertas, lo que vulnera los supuestos teóricos de los diseños experimentales y cuasi-experimentales, es por lo que se necesitan diseños de investigación que tengan en cuenta esta complejidad, que aporten evidencias exhaustivas y utilizables para los interesados que buscan entender los resultados, mejorar sus programas y las condiciones sociales a las que atiende. Interesados en conocer cómo funcionan los programas realizan preguntas complejas, como la siguientes:

- ¿Qué es lo que funciona en el programa?
- ¿Cuándo y cómo funciona?
- ¿Podemos extender la aplicación de un programa y replicar sus resultados?
- ¿Cuáles son los costos y las consecuencias de los programas alternativos?

Preguntas difíciles de contestar con una única metodología, por lo que se necesitan diseños multi-método, multi-fase para reunir evidencias significativas para satisfacer las necesidades de las partes interesadas en contextos reales (CHATTERJI, 2005, p. 4).

La investigación evaluativa es directamente pertinente para comprobar los programas educativos o sociales en la acción, caracterizados por su complejidad y duración, así como por la complejidad de las situaciones del medio que los rodea, y se orienta a la toma de decisiones de cambio y mejora, con propósitos, audiencias y condiciones de trabajo diferentes de los que utiliza la investigación orientada a las conclusiones.

Por definición y consenso en la profesión, la investigación evaluativa no sólo debe ser realizada con rigor y métodos de investigación adecuados, ya sean cualitativos o cuantitativos o ambos (normas de exactitud del *Joint Commmittee Standards For Educational Evaluation – JCSEE*), sino que también con sentido de la responsabilidad y servicio hacia los futuros usuarios de la información (normas de utilidad y de propiedad) y de responsabilidad ante la sociedad (JCSEE, 2011).

Las evaluaciones deberán documentar plenamente sus propósitos negociados y los diseños y procedimientos aplicados y resultados. La propia evaluación debe ser evaluada interna y externamente mediante su comparación a través de normas para que su realización sea apropiadamente guiada y los interesados puedan examinar sus fortalezas y debilidades rigurosamente. “

El objetivo de la meta-evaluación es asegurar la calidad de los servicios evaluativos, evitar enfrentarse a prácticas ilegales o a servicios que no son de interés público, señalar el camino para el perfeccionamiento de la profesión y promover una mayor comprensión de la profesión evaluativa. (STUFFLEBEAM; SHINKFIELD, 1987, p. 52).

La aplicación de las normas cumple con la función de meta-evaluación, cuyo significado se puede definir, por analogía con el término evaluación, como una investigación sistemática encaminada a emitir un juicio valorativo acerca de la calidad y los méritos de una evaluación. Atendiendo a la defensa de Scriven (1967), en relación con la meta-evaluación, ésta debería ser utilizada por todos los profesionales, con el fin de asegurar la calidad y honradez, precisión y veracidad del trabajo de evaluación realizado, y debe reflejarse en sus informes.

Identificar las necesidades de información de los responsables de los programas, documentar y analizar los contextos en los que se desarrollan,

revelar la teoría subyacente del programa para iluminar las variables claves y sus relaciones, examinar la consistencia y autenticidad de los procesos de realización de los programas frente a la teoría del programa, proporcionar a los responsables información a tiempo para modelar y mejorar el programa en sus incipientes estadios, realizar estudios de resultados y de impacto y realizar estudios controlados de análisis de impacto, caracterizan la evaluación como investigación.

Junto con los resultados inmediatos conseguidos por el programa, debemos considerar los resultados en el medio y largo plazo, que se manifiestan a lo largo del tiempo, atribuibles a los efectos del programa, y que son conocidos con el nombre de impacto. El impacto de un programa tiene que ver con los resultados alcanzados por dicho programa, y estos dependerán, a su vez, de todo lo que le precede: las necesidades o problema a resolver, el programa diseñado para resolverlos, sus recursos, su aplicación y sus resultados.

5 LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

La finalidad de los informes es comunicar los resultados de la evaluación del programa. El informe debe integrar la valoración de la totalidad del programa. Tras el proceso de comparación entre los criterios, las normas, y el funcionamiento real del programa, se deben integrar

los resultados en un juicio valorativo final, de modo que sirva para orientar en la mejora del programa y de las personas implicadas en él, en aquellos componentes y elementos que más se necesite.

Atendiendo a las diferentes necesidades de información de los diversos grupos implicados en el programa, se deben utilizar diversos estilos de comunicación. La información evaluativa debe aportar conocimiento, enseñanza, sobre los problemas sociales y sus concepciones y sobre la teoría implícita de los programas. Por eso, los informes de evaluación deben mostrar:

- Las cuestiones que han aconsejado la evaluación,
- Los procesos seguidos para realizar la evaluación,
- Las fuentes de donde toman sus datos en los diferentes momentos de la evaluación,
- Los métodos, técnicas e instrumentos utilizados, de acuerdo con el objetivo y la dimensión a evaluar,
- Los criterios con los que se comparan los programas, su funcionamiento y sus resultados,
- Los criterios en los que se basa que llevan a emitir los juicios valorativos sobre el programa, su implementación y sus logros,
- Las recomendaciones que se derivan de la evaluación,
- El plan para incorporar las recomendaciones al programa y las indicaciones para el seguimiento de su puesta en práctica.

El informe para la comunicación de los resultados del programa debe facilitar la comprensión del funcionamiento del mismo, siendo esto clave para el aprovechamiento de sus resultados para la mejora de los programas, y para lograr apoyos de las autoridades para su continuidad, en su función de evaluación como rendimiento de cuentas. Es importante que se realice la diseminación de los resultados para ayudar a otros grupos o poblaciones y contextos con similares necesidades y problemática.

6 LA UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación, como parte de la investigación social, debe conocer y estar al servicio de atender las necesidades de la sociedad, que guíen las cuestiones de investigación. Los evaluadores, como investigadores, deben conseguir que los responsables sociales y políticos se impliquen para identificar y orientar las cuestiones que guiarán la investigación y conseguir su implicación en los procesos de investigación como una forma de asegurar la utilidad, la aplicación, la difusión de los hallazgos de la evaluación. La implicación de los políticos y la comunidad objeto del estudio evaluativo, garantizarán la utilidad de los hallazgos de la investigación, para la comunidad concreta en la que se realiza y en otras similares.

La evaluación no es sólo una actividad técnica sino que es, también, una investigación diseñada para dirigir el

proceso de formación de la comunidad en la que se desarrolla. Por ello, el evaluador debe ser consciente de que los resultados de la evaluación deben ser comunicados a todos los que tienen derecho a conocerlos y debe llegar allí donde se toman las decisiones, de un modo adecuado y a tiempo.

Los resultados de las evaluaciones tienen como finalidad contribuir a la toma de decisiones de cambio y mejora de los programas, de la organización en la que se desarrolla, del personal que los aplica y de los que se benefician de ellos. Pero sólo repercutirá en el proceso de toma de decisiones si resulta una información convincente, coherente, adecuada al problema que pretende resolver y al contexto y oportuna, debiendo tener en cuenta los recursos necesarios para poder llevar a cabo las reformas del programa y los cambios organizativos y formativos que de los resultados de la evaluación se deriven.

La información evaluativa debe aportar nuevas luces sobre las concepciones y las teorías implícitas de los programas y de sus actividades. Debe informar a los que han encargado la evaluación, y a todos los que intervienen en el programa, cómo mejorar el programa, en función de los cometidos para los que se creó y las necesidades actuales y futuras detectadas.

Los resultados de las evaluaciones sistemáticas, hechas con rigor y fundamentadas en la teoría y en la metodología —, tienen repercusiones de tipo conceptual, persuasiva e instrumental:

- La repercusión conceptual hace referencia al poder de las evaluaciones para influir en el pensamiento de los que deben utilizar sus conclusiones, de modo que contribuya a la mejora del desarrollo de los programas y de la política y estrategias para implementarlos, debiendo repercutir de una manera directa y positiva en sus beneficiarios, tanto internos como externos y con impacto importante sobre la comunidad.
- La utilidad persuasiva de los hallazgos de la evaluación tiene que ver con los argumentos utilizados en la exposición de los resultados, con un claro esfuerzo por defender su utilidad, y las ventajas que ello supone para la comunidad.
- La utilidad instrumental de los resultados de una evaluación tiene que ver con cómo el evaluador debe presentar el informe de los resultados acorde con los estilos cognitivos de los que toman las decisiones; con cómo entiende y respeta las obligaciones y compromisos de los patrocinadores y promotores de los programas, arbitrando su participación en el proceso del diseño de la evaluación y recogiendo sus intereses y sensibilidades. Tiene que ver con la presentación de los resultados de la evaluación a tiempo, cuando se necesitan. Por ejemplo, en un centro educativo, los resultados de la evaluación deberían estar disponibles antes de finalizar el curso, para poder informar al consejo escolar y poder tomar decisiones antes del comienzo

del nuevo curso, tanto por parte de la organización del centro como por parte de los equipos docentes, familias y alumnos. Asimismo, las recomendaciones para la utilización y la diseminación de los resultados de las evaluaciones deben formar parte de los diseños de la evaluación, de modo que facilite su aplicación a los usuarios de los programas.

La utilización de los resultados de la evaluación requieren de su difusión, siendo ello responsabilidad de los investigadores evaluativos. A quienes encargan la evaluación se les debe proporcionar el informe de los resultados, junto con las propuestas de cambio y mejora, teniendo en cuenta las personas que han de llevarlas a cabo y los recursos formativos y de otro tipo que se requieren para que las propuestas tengan éxito.

El evaluador también debe ser un diseminador de la información de varios modos: mediante la publicación de informes técnicos especiales que sirvan a otros evaluadores y a través de su presentación en foros de interés.

7 LAS NORMAS DE LA EVALUACIÓN Y LA META-EVALUACIÓN

El *Joint Conmmittee Standards For Educational Evaluation*, bajo la coordinación de Stufflebeam publicó sus normas o estándares para la evaluación y la meta-evaluación en Estados Unidos en 1981, que nacieron con la finalidad de servir de ayuda a los profesionales

de la evaluación, con la idea de mejorar la calidad y transparencia de su práctica profesional. Las normas han sido revisadas en años posteriores bajo la coordinación de distintos especialistas. En el 2011 la revisión de los estándares fue coordinada por Yarbrough, Shulha, Hopson e Caruthers, añadiendo un 5º grupo, manteniendo el total de 30 normas o estándares.

Las cinco categorías en las que se agrupan las normas son las siguientes:

- *U: Normas de utilidad.* Dirigidas a asegurar que una evaluación servirá a las necesidades de información práctica de los grupos interesados y posibles usuarios. Estas normas tienen que ver con la identificación y formulación de las cuestiones que guían la evaluación centrada en temas relevantes, y atendiendo las necesidades de información de los promotores de la evaluación, usuarios y beneficiarios. Las normas deben garantizar la credibilidad del evaluador. Los estándares de utilidad guiarán la evaluación de tal forma que ésta sea utilizable, clara, sus informes lleguen a tiempo para los promotores y grupos de interés, oportuna y de influencia, y deben promover el uso responsable de la evaluación, protegiendo su uso indebido. La evaluación de impacto también está contemplada bajo los estándares de utilidad. La integran 8 normas.
- *F: Normas de viabilidad o factibilidad.* Dirigidas a asegurar que una evaluación esté diseñada y conducida de tal modo que sea realista, práctica, prudente, diplomática, ajustada, frugal, en relación con el coste-beneficio. Debe utilizar procedimientos de un modo eficaz y eficiente. Los estándares de viabilidad reconocen que las evaluaciones se realizan en contextos naturales, sus diseños deben ser operativos y sus gastos, en material, personal o tiempo, no deben exceder al requerido por las cuestiones de la evaluación. La integran 4 normas.
- *P: Normas de adecuación, probidad, legitimidad u honradez.* Dirigidas a asegurar que la evaluación es conducida de un modo adecuado, justo, legal y éticamente, basada en compromisos explícitos, que aseguren la necesaria cooperación, la protección de los grupos implicados, el respeto de los derechos humanos, y la transparencia y honestidad de los resultados. Deben asegurar que la evaluación protege los derechos humanos y beneficie al bienestar de aquéllos involucrados en la evaluación, así como la de los afectados por sus resultados. La integran 7 normas.
- *A: Normas de precisión.* Dirigidas a asegurar que revela y comunica la información encontrada, describe con claridad el objeto evaluado en su evolución y en su contexto, revela las virtudes y defectos del plan de evaluación, de los procedimientos y de las conclusiones (meta-evaluación), especialmente aquellos que apoyan las interpretaciones y los juicios sobre la calidad, y proporciona conclusiones

válidas y fidedignas. Las conclusiones y los juicios deben ser coherentes con los datos. Las conclusiones que revele deben estar justificadas explícitamente en las culturas y contextos en los que tienen consecuencias. Se espera que las normas de exactitud aseguren que la evaluación revelará y aportará la información técnicamente adecuada sobre los rasgos que determinan el valor o mérito del programa evaluado. La integran 8 normas.

- *E: Normas de responsabilidad, como rendimiento de cuentas.* Dirigidas a orientar acerca de la documentación correcta de las evaluaciones, desde una perspectiva de la meta-evaluación para la mejora y el rendimiento de cuentas de los procesos de la evaluación y de sus resultados. Las evaluaciones deberán documentar plenamente sus propósitos negociados y los diseños y procedimientos aplicados y resultados. La propia evaluación debe ser evaluada interna y externamente mediante su comparación a través de normas para que su realización sea apropiadamente guiada y los interesados puedan examinar sus fortalezas y debilidades rigurosamente. La integran 3 normas.

Se puede utilizar una 'lista de comprobación de la aplicación de los estándares', en las que se valore si se aplica la norma y el grado en que lo hace, utilizando una escala tipo Likert, asumiendo que si se hace de un modo simplificado no promovería la mejora

de la calidad de los programas, de las organizaciones y de la educación. El análisis de la aplicación de los estándares, con las precisiones y valoraciones necesarios, nos aporta información que nos ayudará a comprobar si la evaluación ha sido viable, útil, se ha realizada de manera honrada y precisa y si sirve al rendimiento de cuentas, informando a la comunidad.

La aplicación de las normas cumple con la función de meta-evaluación, cuyo significado se puede definir, por analogía con el término evaluación, como una investigación sistemática encaminada a emitir un juicio valorativo acerca de la calidad y los méritos de una evaluación. Atendiendo a la defensa de Scriven (1967), en relación con la meta-evaluación, ésta debería ser utilizada por todos los profesionales, con el fin de asegurar la calidad y honradez, precisión y veracidad del trabajo de evaluación realizado, y debe reflejarse en sus informes.

8 CONCLUSIONES

El potencial de la evaluación para la mejora de la calidad de los programas, de las organizaciones, de las personas y de la sociedad es de una gran trascendencia al ayudar a identificar los aspectos positivos y negativos con los que operan las organizaciones y los diferentes elementos que contribuyen al logro de sus resultados. La idea central de las evaluaciones es proporcionar información fundamentada que pueda ayudar a los responsables de los

programas a recoger información regularmente para mejorar los programas, hacer uso efectivo y eficiente de los recursos, a tiempo, con el fin de servir las necesidades especificadas en el programa, e informar a todos los beneficiarios adecuadamente y con equidad (STTUFLEBEAM; SHINKFIELD, 2007, p. 330).

Desde la perspectiva de la evaluación, un modelo lógico atiende al desarrollo de los componentes de la evaluación y a la forma en que se

armonizan con los objetivos generales de los programas y de sus teorías subyacentes, ayudando a priorizar y enfocar las cuestiones de interés. La evaluación debe estar guiada por la teoría del programa.

La evaluación de programas, aplicada en todo su alcance, constituye una estrategia de aprendizaje continuo para la mejora de los programas, de las personas, de la propia institución u organización en la que se desarrollan y de la sociedad a la que sirve.

REFERENCIAS

CHATTERJI, M. Evidence on “what works”: an argument for Extended-Term Mixed-Method (ETMM) evaluation designs. *Educational Researcher*, v. 34, n. 5, p. 14-24, jun./jul. 2005. DOI: 10.3102/0013189X034005014.

DE LA ORDEN, A. Evaluación y calidad: análisis de un modelo. *Estudios sobre Educación (ESE)*, Pamplona, v. 16, p. 17-36, 2009. Disponible en: <<http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/9157/1/16%20Estudios%20Ea.pdf>>.

FERNÁNDEZ DÍAZ, M. J. Evaluación del impacto para un cambio sostenible en las organizaciones educativas. *Revista Española de Pedagogía*, Madrid, v. 254, p. 119-138, ene./abr. 2013. Disponible en: <<http://revistadepedagogia.org/index.php/es/ano-2013/125-no-254-enero-abril-2013/593-evaluacion-del-impacto-para-un-cambio-sostenible-en-las-organizaciones-educativas>>. Acceso en: 6 mar. 2015.

FIELDEN, S. J.; RUSCH, L.; MASINDA, M. T.; SANDS, J.; FRANKISH, J.; EVOY, B. Key considerations for logic model development in research partnerships: a Canadian case study. *Evaluation and Program Planning*, v. 30, n. 2, p. 115-124, may 2007. DOI:10.1016/j.evalprogplan.2007.01.002.

FREEDMAN, A. M., SIMMONS, S., LLOYD, L. M., REDD, T. R., ALPERIN, M., SALEK, S. S., SWIER, L.; MINER K. R. Public health training center evaluation: a framework for using logic models to improve practice and educate the public health workforce. *Health Promot Pract*, v. 15, p. 80-88, 2014. Disponible en: <http://hpp.sagepub.com/content/15/1_suppl/80S>. Acceso en: 8 oct. 2015.

GREENE, J. C. Logic and evaluation theory. *Evaluation and Program Planning*, v. 38, p. 71-73, 2013. DOI: 10.1016/j.evalprogplan.2012.03.017.

JOINT COMMITTEE ON STANDARDS FOR EDUCATIONAL EVALUATION (JCSEE). *Program Evaluation Standards Statements*, 2011. Disponible en: <<http://www.jcsee.org/program-evaluation-standards-statements>>. Acceso en: 5 feb. 2014.

KAPLAN, S.; GARRETT, K. The use of logic models by community-based initiatives. *Evaluation and Program Planning*, v. 28, p. 167-172, 2005. Disponible en: <<https://www.uic.edu/sph/prepare/courses/chsc433/kaplan.pdf>>. Acceso en: 12 jul. 2009.

MCLAUGHLIN, J. A.; JORDAN, G. B. Logic models: a tool for telling your program's performance story. *Evaluation and Program Planning*, v. 22, n. 1, p. 65-72, feb. 1999. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/222500540_Logic_Models_A_Tool_for_Telling_Your_Program's_Performance_Story>. Acceso en: 4 jun. 2007.

NEWTON, X. A., POON, R. C., NUNES, N. L.; STONE, E. M. Research on teacher education programs: logic model approach. *Evaluation and Program Planning*, v. 36, n. 1, p. 88-96, 2013. Disponible en: <<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/22990038>>. Acceso en: 20 mayo 2012.

PÉREZ JUSTE, R. *Evaluación de programas educativos*. Madrid: La Muralla, 2006. p. 565.

SCRIVEN, M. The methodology of evaluation. In: TYLER, R.; GAGNÉ, R.; SCRIVEN M. *Perspectives of Curriculum Evaluation*. Chicago: Rand McNally & Company, 1967. (AERA Monograph Series – Curriculum Evaluation). Disponible en: <<http://files.eric.ed.gov/fulltext/ED030949.pdf>>.

_____. *The logic of evaluation*. In: ONTARIO SOCIETY FO THE STUDY OF ARGUMENTATION (OSSA). Conference Archive, Paper 138, 2007, Ontário. *Resúmenes...* Ontário: University of Windsor, 2007. p. 16. Disponible en: <<http://scholar.uwindsor.ca/ossaarchive/OSSA7/papersandcommentaries/138>>.

STUFFLEBEAM, D. L.; SHINKFIELD, A. J. *Evaluation: theory, models and applications*. San Francisco, CA: John Wiley and Sons. Inc., 2007.

_____. *Evaluación sistemática: guía teórica y práctica*. Madrid: Paidós; MEC, 1987.

TIANA FERRER, A. Analizar el contexto para obtener el máximo beneficio de la evaluación. *Bordón*, Madrid, v. 64, n. 2, p. 15-28, 2012.

YARBROUGH, D. B.; SHULHA, L. M.; HOPSON, R. K.; CARUTHERS, F. A. *The program evaluation standards: a guide for evaluators and evaluation users*. (3. ed.). Thousand Oaks, CA: Sage, 2011. Disponible en: <[https://books.google.es/books?id=81kXBAAQBAJ&pg=PA306&dq=The+program+evaluation+standards:+A+guide+for+evaluators+and+evaluation+users.+\(3rd+Ed.\)+Thousand+Oaks,+CA:+Sage.&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEWjkilXc4dvLAhXlcBoKHRvQB4sQ6AEIIDAA#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=81kXBAAQBAJ&pg=PA306&dq=The+program+evaluation+standards:+A+guide+for+evaluators+and+evaluation+users.+(3rd+Ed.)+Thousand+Oaks,+CA:+Sage.&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEWjkilXc4dvLAhXlcBoKHRvQB4sQ6AEIIDAA#v=onepage&q&f=false)>. Acceso en: 2 nov. 2012.

W.K. KELLOGG FOUNDATION. *Logic model development guide: using logic models to bring together planning, evaluation, and action*. Battle Creek, MI: Author, 2004. Disponible en: <<http://www.smartgivers.org/uploads/logicmodelguidepdf.pdf>>. Acceso en: 22 oct. 2011.

Sobre el autora:

Catalina Martínez-Mediano: Profesora Titular de Universidad Nacional de Educación a Distancia, Asignaturas que enseña: Evaluación de Programas, Investigación Evaluativa y Modelos de Calidad. Líneas de investigación, coincidentes con sus asignaturas Evaluación de Programas, Investigación Evaluativa y Modelos de Calidad, más Aprendizaje en línea, Desarrollo de competencias para el Aprendizaje a lo largo de la vida. **E-mail:** cmarme@edu.uned.es

Recebido em abril de 2016.

Aprovado para publicação em junho de 2016.